



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Trece de julio de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2023 0080 00
Temas y subtemas	INCORPORA

Se incorpora respuesta remitida por la Cámara de Comercio, donde informan que fue efectivo no existe establecimiento con matrícula 21-622542-12, que sea propiedad de la sociedad demandada, y que dicha identificación corresponde es a la Sociedad. Lo anterior se pone en conocimiento para los efectos que la parte interesada considere convenientes.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 114** hoy **14 de julio de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a119ed0ccd813039da3b0a5d3c12887e482a7ebeca92bf861b5f380d6ed210d**

Documento generado en 13/07/2023 01:15:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>